

LOS INICIOS DEL CONSULADO
DE FRANCIA EN LAS ISLAS CANARIAS
actuación y funciones en un
periodo de conflictos bélicos*

por
Germán Santana Pérez**

La preocupación por el estudio de las relaciones entre Francia y las Islas Canarias ha ido en aumento en los últimos años (MINGUET, 1982), (TISSEAU DE ESCOTAIS, 1985), (LOBO CABRERA, 1987) (TORRES SANTANA, 1994), (SANTANA PÉREZ, 1999). Cuando nos planteamos la realización del siguiente artículo pensamos que era necesario analizar la importancia del consulado de Francia a través de las cartas consulares. Es cierto que hacía relativamente poco tiempo había visto la luz algún trabajo sobre la labor de los consulados extranjeros en el Archipiélago (BRITO GONZÁLEZ, 1998), si bien creíamos necesario profundizar en la actuación de uno de ellos, el francés. Debíamos aprovechar la situación de acceso a las fuentes francesas, pretendiendo contrastar con este artículo, tanto las noticias que emanaban de Francia como la propia información enviada por los cónsules desde Canarias y los documentos canarios sobre el tráfico francés del momento.

La representación de franceses ya era notable en el reinado de Felipe III, llegando a constituir su presencia, entre vecinos, residentes y estantes, el 3'5% de la población de Las Palmas de Gran Canaria (TORRES SANTANA, 1994: 181). Durante el reinado de Felipe IV su protagonismo en estas islas

*La elaboración de este trabajo ha sido posible gracias a una beca de estancia financiada por el Gobierno de Canarias.

**Universidad de Las Palmas (Canárias).

Calais, Dieppe, Ruán y St. Maló. De ellos quizás sea el de St. Maló el más destacado para el siglo XVII (SANTANA PÉREZ, 1999: 879-880).

Los productos objeto de intercambio eran principalmente manufacturas relacionadas con los textiles o los envases para las pipas de vino, que luego se exportaban hacia Francia, y también algunos alimenticios como derivados del ganado, el bacalao y el trigo³. Entre las manufacturas hallamos la crea, los lienzos crudos, los anascotes, las medias y toda clase de tejidos en general, además de los arcos y madera de pipas, herramientas y otros enseres, es decir, artículos típicos del norte de Europa, tanto de procedencia francesa como de otros países, citándose en algunos documentos el lugar de fabricación de la tela, como por ejemplo la crea hecha en la ciudad de Morlés⁴. Bien en tiempo de guerra como de paz destaca la introducción de artículos textiles procedentes de Francia, como los ruanes, presentes en muchas deudas de tiendas a lo largo de todo el periodo, ya fuesen introducidos por los mismos franceses o por intermediarios de otras potencias, lo que nos hace pensar que en Canarias existía una demanda regular de este tipo de objetos. De hecho, regiones como Bretaña y Normandía gozaban de merecida fama en toda Europa como exportadoras de tejidos de lino (KELLENBENZ, 1977: 149).

Por su parte, lo que atraía a los franceses, como a otros europeos, eran tanto los productos de la tierra como los americanos. Entre los segundos tenemos que mencionar la grana, el añil, cueros, cacao, careis, palo campeche, y eso sin contar con los metales preciosos que llegaban de América y las posibilidades de exportarlos sin tener que pasar por la Casa de la Contratación⁵. Los principales productos de la tierra embarcados en

³ A.M.C., Fondo de la Inquisición, CLXXIV-34. En enero de 1625 llegó al puerto de Las Isletas el navío “La Creiente” cargado de lienzos, trigo y bacalao.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (A.H.P.L.P.), GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1630, Gran Canaria, fol. 348 r.v. En diciembre de 1630, Esteban Godofrey, Juan Maun y Jorge Perdomo, marineros de un navío que estaba surto en La Luz, vecinos de St. Maló, dijeron que Esteban había traído anascotes y Juan y Jorge 16 medias piezas de crea hechas en la ciudad de Morlés (Morlaix-Bretaña).

⁵ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fols. 296 v.-299 r. En noviembre de 1626, Juan Ángel Poggio entregó a Juan Galán, capitán del navío “La Rosa”, que estaba anclada en el puerto de Las Isletas, 38 arrobas y 1 libra de grana campechana, 45 arrobas y 5’5 libras de añil y 200 quintales de palo campeche para que los llevase al reino de Francia y allí emplearlas en las mercaderías de lencería corrientes en Gran Canaria y ponerlas en ella.

Honorado Estacio era vecino de Las Palmas de G.C.; este mercader era natural de Ruán y había nacido en la calle de La Magdalena⁸. Tras llegar a Canarias, se instaló en Gran Canaria y de manera temprana se insertó en la sociedad de la isla, hasta tal punto que ocupó pronto los cargos de familiar, alguacil y depositario de los depósitos del Santo Oficio, además de teniente de alcalde de las cárceles secretas de la Inquisición. Precisamente, en su relación con la Inquisición no sólo actuó como depositario sino también como intérprete⁹, en las visitas que se realizaban a los puertos de Las Palmas.

Estaba en relación con los sectores productivos más importantes de Gran Canaria, así como con las producciones más características de las islas. Así, administró la hacienda del mayorazgo de Arucas¹⁰, con lo que controlaba una buena parte del cultivo de la caña de azúcar en la isla. También fue encargado de administrar y vender el estanco del solimán y azogue en Gran Canaria, actuando como agente de otros mercaderes tinerfeños¹¹. Fue comprador de lana de la tierra que luego distribuía¹², dueño de embarcaciones¹³ y acaparador de mosto¹⁴. Los protocolos están salteados de diversos docu-

⁸ A.H.P.L.P., DELGADO SALAZAR, Francisco, leg. 1.068, año 1626, Gran Canaria, fol. 302 r.v.

⁹ A.M.C., Fondo de la Inquisición, XXXI-35. En octubre de 1625, Honorado Estacio, intérprete del S.O. y depositario, dijo que se le depositó por mandato del tribunal de la Inquisición un poco de azúcar de Gerónimo Ratón.

¹⁰ A.H.P.L.P., LEAL CAMACHO, Juan, leg. 1.105, año 1630, Gran Canaria, fols. 169 v.-170 v. En julio de 1630 se le arrendó el ingenio, hacienda y mayorazgo junto con Simón González, vº de G.C.

¹¹ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.084, año 1631, Gran Canaria, fols. 181 v.-184 v. En 1631 Honorado Estacio, en virtud del poder de Domingo López, vº de Garachico, arrendador del solimán y azogue de Canarias, que le dio para administrar el estanco de G.C., dijo que Diego Gordillo Farfán fue el mayor ponedor del estanco de la isla ese año.

¹² A.H.P.L.P., FERNÁNDEZ FLEITAS, Juan, leg. 1.091, año 1629, Gran Canaria, fol. 392 r. En agosto de 1629, Gaspar Rodríguez, vº de Telde, se obligó a dar, por abril de 1630, a Honorado Estacio, familiar del S.O., 5 quintales de lana sucia, puestas en Las Palmas de G.C., a 21 rs. quintal. También en fols. 416 v. y 491 r.

¹³ A.H.P.L.P., GALLEGO, Francisco, leg. 1.084, año 1630, Gran Canaria, fols. 53 v.-54 r. En marzo de 1630 poseía 1/4 en el patache "El Buen Jesús y Ntra. Sra. de Candelaria".

¹⁴ A.H.P.L.P., GIL SANZ, Juan, leg. 1.116, año 1630, Gran Canaria, fol. 311 r.v.

ce relaciones muy estrechas con importantes mercaderes asentados no sólo en Tenerife, sino también en otras islas. En ese sentido tenemos que nombrar los contactos con Luis de Ascanio, vº de Las Palmas de Gran Canaria.

El nombramiento, por el mismísimo Luis XIV, no se haría esperar, y así sería ejecutado en abril de 1670 en San Germain. Rafael Thierry fue nombrado cónsul de Canarias por un periodo de 6 años, a comenzar desde el primero de julio de ese año¹⁸.

En mayo de 1670 se escribe desde París a Thierry, indicándole cuáles son sus funciones más perentorias. En principio el cónsul de Francia en Canarias tenía que procurar dar a los mercaderes franceses consejos en materias de justicia, protegiéndoles y dándoles las mejores indicaciones en las causas. Como vemos, aunque los cónsules ya habían perdido su facultad jurisdiccional, heredada de la Edad Media, conservarían cierta relación a través de los consejos en materia jurídica a los súbditos franceses (PRADELLES NADAL, 1992: 17). Por otro lado, intentar ofertarles los mejores tratamientos en el Archipiélago, atender a todas las necesidades que los mercaderes puedan tener de su mediación. Cumplir con las órdenes que se le remitiesen desde Francia. Igualmente tenía que dar aviso a Francia de todo lo que llegase a su conocimiento, tanto de lo que pudiera concernir al comercio de Francia como al de otras naciones en las Islas. Esta labor de “espionaje” al servicio de Francia es fundamental en el consulado. Los cónsules informan de las embarcaciones francesas que pasan por el Archipiélago, de las embarcaciones extranjeras, de sus piezas de artillería, de su tonelaje, de su lugar de origen y de destino, de la rapidez de la travesía, de sus tripulaciones, de sus pasajeros¹⁹, de los mercaderes de las mercancías, de las riquezas isleñas, de las épocas de penuria, de las fortalezas, de sus autoridades, de los ataques enemigos, bien sean de europeos o de berberiscos, etc.

Si encontraba alguna dificultad tendría que contactar con el embajador de Francia en Madrid. Otro punto fundamental de sus funciones era el de procurar el mejor bien y facilitar la labor de los buques que la Compañía de las Indias Orientales que tocaban en las Islas Canarias²⁰. De

¹⁸ C.A.R.A.N., Marine, B/7/52, fols. 769 r.-770 v.

¹⁹ C.A.R.A.N., Affaires Étrangères (A.E.), B/1/1072. En 1703 el cónsul Mustelier informa a Francia que ha llegado al puerto de Sta. Cruz de Tenerife el patriarca de Antioquía, que pasa a China con sus misioneros.

²⁰ C.A.R.A.N., Marine, B/7/51, fols. 186 r.v.

ceses, visitando constantemente los barcos y casas de los mercaderes de esa nacionalidad. Se demandaba de inmediato el que se eximiesen de esas visitas. Desde Francia se insistía curiosamente que:

“la liberté en est le principe sur le quel il roule et se fortifie”²³.

Entre 1672 y 1679 son casi nulas las noticias de información consular que nosotros relacionamos con el transcurso de la guerra Holandesa.

Los resultados de Thierry para la monarquía francesa fueron muy satisfactorios. Sin embargo, hacia octubre de 1679 se encuentra ya gravemente enfermo por lo que era necesario buscarle un sustituto, en principio por el tiempo de 3 años²⁴. Precisamente, a los pocos días de enviarse la carta, en el mismo mes, se produce la muerte de Rafael Thierry, tal y como se informa puntualmente.

La figura que le sustituye es la de Jean de Radedante, natural de Bayona, que es nombrado en Versalles el 26 de mayo de 1682. En esta elección se opta por Radedante por su calidad, experiencia, capacidad y fidelidad en el comercio. El plazo del nombramiento es como ya se indicó por 3 años que empiezan a contar desde el día de San Juan de 1682²⁵. En junio de 1688, se vuelve a nombrar como cónsul de la nación francesa en las Islas Canarias a Radedante, que según se dice estaba desde el 26 de mayo de 1685, fecha que pensamos le ratifican por segunda vez después de su primer nombramiento. El nombramiento de 1688 se hace por otros 3 años, a comenzar desde el primero de septiembre de 1688.

El nuevo cónsul francés pone en seguida manos a la obra. En primer lugar analiza la situación comercial de Canarias, condicionada por su lejanía a la Corte de España. Esto provoca que los Gobernadores y magistrados sean difíciles de ganar para la causa francesa, siendo por lo general muy animosos contra sus privilegios y contra esta nación. Se llega a los extremos de que el mismo cónsul francés sea insultado y se le pierda el respeto, por lo que ha de recurrir frecuentemente a la Corte y al embajador²⁶.

Radedante pone el dedo en la llaga, al tratar otros asunto espinoso, el de la financiación de los cónsules. Hasta ese momento el cónsul cobraba una cantidad por cada barco francés que llegaba al Archipiélago.

²³ C.A.R.A.N., Marine, B/7/55, fols. 110 r.-111 r.

²⁴ C.A.R.A.N., Marine, B/7/55, fol. 388.

²⁵ C.A.R.A.N., Marine B/7/56.

²⁶ C.A.R.A.N., A.E., B/1/1072.

interesa especialmente por la situación de sus puertos, por las fortalezas, la eficacia de sus piezas de artillería, sobre las principales producciones y sobre su gobierno³¹. Analiza igualmente cuáles son las principales medidas, las pesas, las monedas y sus equivalencias con las francesas, al mismo tiempo que los precios del vino. En esta descripción presta especial atención por Tenerife, al ser donde se mueve la mayor parte del potencial económico del Archipiélago en estos momentos y ser el lugar donde residía.

Uno de los proyectos de Radedante fue el querer aprovechar las mercancías que se cargaban en Canarias en beneficio de los mercaderes franceses, siempre con el objetivo de desplazar la primacía del comercio inglés en el Archipiélago. Los proyectos consulares para desplazar a los ingleses serían una constante durante su actividad en el siglo XVIII (MINGUET, Charles, 1982: 663-664). Radedante confirmaba que los vinos de Tenerife eran muy buenos por su resistencia y duración al atravesar el océano. La estrategia consistía en traer mercancías desde Francia para cambiarlas por vino, con un beneficio estimado de un 40%, que quizás podría llegar a más. Estos vinos debían ser llevados a América, dando un 30%. En América se intercambiarían por artículos de ese continente que se enviarían hacia Francia, dando entonces un 50% más de beneficio. En total se calculaba que la ganancia sería de un 120%³². El cónsul proponía como mercancías a importar de Francia, ya que tenían muy buena salida en las Islas, las telas de Ruán de 4 géneros, morlés finas y medianas, creas, telas de S. Juan Noyales, brin, contances y de toda suerte de telas. Además papeles, sombreros negros a la española, sombreros a la francesa finos y comunes, medias de seda y de lana, danteles blancos, danteles de oro y de plata estrechos, draperías de Francia, fino coloreado, frisas rojas, pana y terciopelo coloreados fuerte y negros, estameñas y sargas de todos los colores, cordelates, brocartes, cintas de todos los colores, hierro y acero, tocino salado, carne vacuna, sardinas, candelas de sebo, duelas para hacer pipas, círculos de castaños y hierro, alguna quincallería. Estas mercaderías se vendían a trueque de índigo, cuero, madera de Campeche, vino de malvasía y alguna plata³³.

³¹ C.A.R.A.N., A.E., B/I/1072.

³² C.A.R.A.N., A.E., B/I/1.072.

³³ C.A.R.A.N., A.E., B/I/1072.

El cónsul Mustelier protestaba por los continuos ataques de los corsarios moros sobre las Islas, ya que hacían un gran perjuicio al comercio. También existe preocupación a principios de siglo en el que, desde la aduana, se pretenda hacer pagar más derechos a los franceses sobre los vinos de los que pagan los ingleses³⁶. La situación de las Islas empeora por momentos, ya que a la guerra hay que sumarle la falta de lluvias y la escasez de cereal, que se subsanan en parte con la llegada de un barco francés que aporta más de 2.000 fanegas de trigo desde Cerdeña, distribuyéndose el pan de buena forma. Además llega otro con el mismo cargamento desde Lisboa³⁷.

Una de las mejores noticias de su consulado la recibe Mustelier hacia 1702, cuando desde Cádiz llega la orden para hacer la represalia a los holandeses y asegurar también los efectos de los ingleses. No obstante, la medida llega tarde, ya que los mercaderes estaban prevenidos y la mayor parte se había embarcado, por lo que el cónsul creía que no tendría ninguna consecuencia efectiva³⁸. Eso sí, se abría un momento histórico en beneficio de la navegación francesa en las Islas, en el que se eliminaban por el conflicto bélico a sus dos principales competidores.

La situación bélica se traslada al campo marítimo y el cónsul informa puntualmente de los ataques de corso. En concreto el de una fragata armada en corso expedida en Cádiz que por orden del Rey de España, había amenazado a un bergantín inglés en el puerto de Sta. Cruz. También el del barco "La Condesa de St. Maló", que había partido de Brest, y que había amenazado un barco danés que fue a Lisboa³⁹.

Hacia 1706 ya está actuando en el cargo de cónsul el señor Hely, del que ya conocíamos su actuación a través de algún estudio (TISSEAU DE ESCOTAIS, 1985: 483). También tendrá que hacer frente a una situación muy complicada debido a la guerra, a las disputas con los ingleses y a los intentos por implantarse en el Archipiélago de los comerciantes franceses. La competencia inglesa se hace factible a través del contrabando, en especial a través de la introducción de sus mercancías a través de barcos con bandera neutral.

³⁶ C.A.R.A.N., A.E., B/I/1072.

³⁷ C.A.R.A.N., A.E., B/I/1072.

³⁸ C.A.R.A.N., A.E., B/I/1072.

³⁹ C.A.R.A.N., A.E., B/I/1072.

- PRADELLES NADAL, Jesús (1992): *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*. Alicante, 688 pp.
- SÁNCHEZ BELÉN, Juan A. y RAMOS MEDINA, María Dolores (1994): “Los comerciantes franceses en Castilla y la Represalia de 1667”. *Espacio, tiempo y forma*, serie IV, t. 7., Madrid, pp. 287-318.
- SANTANA PÉREZ, Germán (1999): *El comercio en las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV*. Volumen II. Tesis inédita. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- TISSEAU DES ESCOTAIS, Jossette (1985): “La problemática del comercio francés en Canarias a principios del siglo XVIII, a través de la correspondencia consular francesa”. V *Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*. Tomo II. Madrid, 479-499.
- TORRES SANTANA, Elisa (1994): “Las relaciones comerciales entre Gran Canaria y Francia en el siglo XVII. Una aproximación”. *El comercio del Antiguo Régimen. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna 1994*. Vol. II., Las Palmas de Gran Canaria, pp. 179-186.